



“América Móvil informa al público inversionista”

Ciudad de México, a 25 de julio de 2017. América Móvil, S.A.B. de C.V. (“AMX”) [BMV: AMX] [NYSE: AMX | AMOV], informa que el día de hoy ha sido informada por su subsidiaria Comunicación Celular, S.A. (“COMCEL”), sobre un laudo emitido en el arbitraje iniciado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia en relación a su pretensión de que reviertan ciertos activos afectos a la prestación del servicio móvil que opera COMCEL. El laudo emitido en el arbitraje en Colombia no le es favorable a COMCEL, la cual se encuentra analizando los medios legales a su alcance.

En el mes de agosto del 2016, AMX inició un arbitraje bajo el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (“TLC México – Colombia”) a efecto de que se le compense por las violaciones al TLC México – Colombia y al derecho internacional.

El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de AMX y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. AMX usa palabras como “creer”, “anticipar”, “planear”, “esperar”, “pretender”, “objetivo”, “estimar”, “proyectar”, “predecir”, “pronosticar”, “lineamientos”, “deber” y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. AMX advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. AMX no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.